

Acta de Mesa Ejecutiva

En la ciudad de Montevideo, el día **11 de diciembre de 2024**, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Camino Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 15:00, se reúne la Mesa Ejecutiva de la UAM, con la **presencia de:** Presidente Daniel Garín, Secretaria General Adriana Zumarán, Secretario General (i) Nicolás Chiesa, representantes de los productores: Andrés Proto (titular), Grisel Moizo (alterna) y representantes de los operadores: Gustavo Figueiras (titular), Juan Ignacio de Lisa (suplente).

Asistida por: Gerente General Santiago Uría, Asesor Jurídico del MGAP Pablo Cuello y Asistente de Directorio y Mesa Ejecutiva Andrea Legarburu.

1) **Mesa de entrada Dirección 208/24: Solicitud de efectividad Simón Silva**

VISTO: el fallecimiento del Téc. Prev. Gustavo Silvera y la necesidad de contar con un servicio de prevención en el trabajo para dar cumplimiento al Decreto 127/14; **CONSIDERANDO:** I) Que el Técnico Prevencionista que fue aprobado por Resolución de Mesa Ejecutiva N°77/24, Simón Silva, cumplió 3 meses en la Organización y ha sido muy bien evaluado; II) Para dar continuidad y cumplimiento a planes anuales, necesidades internas y requisitos de organismos reguladores, mantener y mejorar el servicio; es recomendable efectivizar en el cargo al Técnico Prevencionista Simón Silva, manteniendo el contrato de lunes a viernes, 6 horas al día, con el mismo salario; **ATENCIÓN:** Al objetivo permanente de garantizar la seguridad en la UAM; **SE RESUELVE:** Contratar de forma efectiva a Simón Silva, en régimen de dependencia, manteniendo la carga horaria de 30 horas semanales y la misma remuneración.

Resolución Nro. 133/24

2) **Mesa de Entrada Dirección 203/24: Convenio Colectivo 2024 – 2026**

Se recibe y toma conocimiento de la carta de la Mesa Directiva de AEOMM, según Mesa de entrada Dirección_207/24.

SE RESUELVE: Ratificar el Convenio Colectivo vigente en todos sus términos con excepción de las cláusulas 1 y 2 (numerales 1, 2, 2.1, 2.2, 2.3) las que quedarán redactadas de la siguiente forma:

CONVENIO COLECTIVO: En Montevideo, a los 11 días del mes de diciembre de 2024, POR UNA PARTE: La Unidad Agroalimentaria Metropolitana (U.A.M.) representada en este acto por su Presidente Ing. Agr. Daniel Garín, C.I. 2.000.170-9 ,y su Secretaria General Ing. Agr. Adriana Sáenz de Zumarán, C.I.

1.976.056-0 y POR OTRA PARTE: La Asociación de Empleados y Obreros del Mercado Modelo (A.E.O.M.M) representada en este acto por su Presidente Sr. Ricardo Hidalgo, C.I. 6.441.126-7 y su Secretario Sr. Juan Gómez, C.I. 5.211.883-3, convienen celebrar el convenio colectivo que se registrará por las siguientes cláusulas:

1° Vigencia. El presente Convenio registrará las relaciones laborales colectivas entre las partes otorgantes, y los contratos individuales de trabajo de los funcionarios de la UAM desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio del 2026, en forma retroactiva.

2° Régimen Salarial. Se acuerdan incrementos salariales semestrales a practicarse en las siguientes fechas: el 1/7/24 (ya cumplido, 2.0%), el 1/1/25 (4,02%), el 1/7/25, el 1/1/2026 los aumentos serán los acordados en Consejo de Salarios por FFIPUNE, Federación de Funcionarios de Instituciones Públicas No Estatales.

2.1) Correctivo por inflación. Si correspondiere, se aplicará un correctivo por inflación resultante de la diferencia entre la inflación verificada efectivamente en el período anual anterior y los aumentos porcentuales de incremento verificados durante el mismo (a vía de ejemplo al 30/06/2025, se hará efectiva la recuperación salarial, si correspondiere conforme a los aumentos otorgados entre el 1/7/2024 y 30/6/25 y así sucesivamente).

2.2) Correctivo final. A la finalización de la vigencia del presente acuerdo, se realizará un correctivo nominal equivalente al índice de Precios al Consumo del año móvil 1/7/2024 a 30/6/26, descontando los aumentos salariales otorgados en igual período.

2.3) Clausula Gatillo. Si la inflación medida en años móviles (últimos doce meses) superara el 9%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho periodo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

Resolución Nro. 134/24

Presidente Daniel Garín deja constancia que no comparte los puntos del Convenio Colectivo distribuido para esta sesión: 3c, 4 (*referido a Compensaciones- Compensación por los siguientes trabajos, numerales 2, 3 y 4*), y 4c, 7a y 7b, 10 y 14; los que deja planteado incorporar al orden del día de la Bipartita en forma inmediata y de camino al nuevo convenio colectivo que se firmará en el futuro.

Presidente Daniel Garín presenta la moción de que Gerencia General proceda a realizar una investigación administrativa que identifique responsabilidades sobre información de carácter no público de la Mesa Ejecutiva y que aparece en la nota 207/24.

Se lleva a votación con el siguiente resultado: 1 voto afirmativo y 3 votos negativos.

No se aprueba la moción.

Directores Gustavo Figueiras y Andrés Proto entienden que la información a la que se refiere la moción no es de carácter no público o reservado y no hay seguridad de que el representante de la empresa en la bipartita no haya compartido dicha información en la negociación.

Secretaria General Adriana Zumarán agrega que no encuentra sentido en dedicar tiempo y recursos de la empresa a un tema tan menor.

3) **Informes de Gerencias:**

- Procedimiento de firma de contratos. Se mantiene el tema en el orden del día para abordar el tema plazos.

- Líneas de trabajo para abordaje de tema perros en la UAM. Presidente, compartiendo las líneas de trabajo, deja planteada la necesidad de tener un punto de partida de la aplicación de la línea de trabajo y con igual metodología repetir estas observaciones cada seis meses, con las observaciones avanzar en la evaluación de resultados, reportando los mismos a la Mesa Ejecutiva.

- Plan Anual de Licencias 2025. Se deja constancia de la disconformidad con el Plan presentado. Se respalda la propuesta del Gerente General de cómo abordar mejoras en la elaboración e implementación de los planes anuales de licencia de la empresa.

4) **Mesa de entrada Dirección 187-24: Exp MGAP 2024-7-6-764 Solicitud ONSC Alcance art 32 ley 11923**

Se mantiene el tema en el orden del día.

5) **Mesa de entrada Dirección 209/24: Descargo Hugo Torres**

VISTO: El descargo presentado por el Sr Victor Hugo Torres; **CONSIDERANDO:** i) que surge probado de las imágenes obtenidas por el Centro de Control que sus trabajadores descartan residuos en el tacho de basura provocando su desborde; ii) que el operador en su propio descargo reconoce tal hecho; **SE RESUELVE:** desestimar el descargo presentado, aplicando la sanción que por delegación aplicó el Área.

Resolución Nro. 135/24

6) **Mesa de entrada Dirección 210/24: Descargo ROWANS S.A**

VISTO: el descargo presentado por la empresa Rowans S.A.; **CONSIDERANDO:** i) que habiendo sido observado el operador sigue ocupando espacio no autorizado, ii) que el operador reconoce la ocupación antirreglamentaria en su descargo; **SE RESUELVE:** desestimar el descargo y mantener la sanción aplicada de 6 UR de multa por ser la tercera reiteración.

Resolución Nro. 136/24

7) Solicitud de Presidente Daniel Garín de reconsideración de la resolución Nro. 132/24 del 4/12/24

Presidente Daniel Garín fundamenta la reconsideración en la necesidad de poder disponer en las sesiones de Mesa Ejecutiva de una asesoría letrada desde el Área Jurídica de la empresa.

El resto de los Directores no encuentran fundamentos para la reconsideración planteada.

8) Planteo de Presidente Garín sobre nuevos criterios para firma de contratos y convenios

Presidente presentará en próxima sesión, propuesta al respecto para consideración de la Mesa Ejecutiva.

9) Sesiones de Mesa Ejecutiva en diciembre y receso

Se acuerda realizar las sesiones de Mesa Ejecutiva de diciembre el miércoles 18 y jueves 26 y retomar el régimen general el miércoles 15 de enero de 2025.

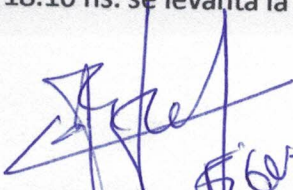
10) Asuntos a tratar:

- Propuesta de Gerencia General sobre mejoras respecto a hallazgos de informe de UAI de Gestión de Cobranzas. Se solicita al Gerente General informe escrito de lo expuesto oralmente.
- Informe actualizado de contratos tercerizados y plan de acción.
- Informe de morosidad.
- Adecuación de la resolución 38/22 del 30/3/22 de manera de dar respuesta al hallazgo de UAI en Tesorería y Gestión de Cobranzas.
- Mesa de entrada Dirección_132/24: Protocolo prevención de consumo problemático de alcohol y otras drogas.
- Estado de situación de implementación de la resolución 96/23: Reglamento de circulación de vehículos.
- Plan para mejorar la Gestión de cobranzas de facturas sin vencer.
- Entregable Área Jurídica sobre Nuevo modelo de contrato de concesión.
- Opinión al Área Jurídica sobre la oportunidad de consultar a RAFISA en los contenciosos referidos a cobros de deudas de los usuarios de la UAM. Tabulación de los casos de cobro de deuda que han

tenido la particularidad de que no han sido utilizados en ningún momento por el concesionario. Dicha tabulación debe contemplar desde la fecha de apertura de la UAM y extenderse a las conciliaciones judiciales y/o demandas judiciales en curso. Confirmación de las potestades de la UAM referidas al ajuste de tarifa que no requieren consulta a RAFISA.

- Mesa de entrada Dirección_174/24 - Solicitud Daniel Macció.
- Demanda laboral Daniel Palermo.
- Informe del detalle de operadores que se han desvinculado, sea por vía jurídica o comercial, se hayan instalado o no.
- Informe actualizado de los casos que eventualmente deberían pasar a tratamiento de conciliación jurídica.
- Criterios para las transferencias.

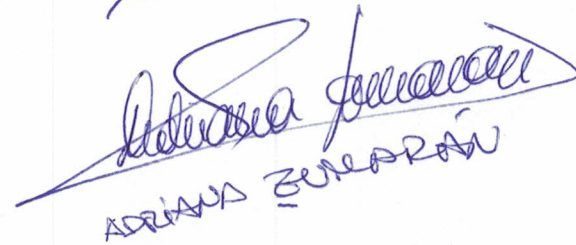
Siendo las 18:10 hs. se levanta la sesión.



GUSTAVO BORSARI


Griselda Morán


CARLOS


DGARM


ADRIANA ZÚNIGA


Fernando